

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/  
NRD / RECO / MCC / CAAL / nqi-



DECRETO EXENTO N° 245 /

CAUQUENES, 18 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 176 de fecha 15/01/2024 de Organizaciones Comunitarias, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1° **AUTORIZASE Giro a Rendir** a Nombre de **Doña Elena Olivares Concha, Rut: Ley 19.628** necesario para la adquisición de destinos bienes asociados al desarrollo de actividades dentro del Centro de Cuidado de Trabajos de Temporada 2024 (Escuela de Verano DIDECO), específicamente: "Adquisición de servicios o productos alimenticios tales como colaciones, bebidas helados y afines para salidas a terreno y actividades deportivas por un valor de \$400.000, Adquisición de filtros solares y útiles escolares por un monto de \$200.000. Lo anterior con cargo a la cuenta 214-05-65, del Convenio Centro de Cuidado de Trabajos de Temporada 2024.

2° **Autorizase** el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 600.000;

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANTIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



FAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- Dideco (02)
- Contabilidad. (2)
- Control.
- Archivo DAF.